

ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2017

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete, a horas tres de la tarde, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector, con la finalidad de realizar la I, Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico

Dra. Maria Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación

Inasistió

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Inasistió

Est. Alphony Vilchez Zamora

Inasistió

Est. Isai Ayay Leyva

INVITADOS:

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)

MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes
Otros



INFORMES:

ENCARGATURA DE DECANATOS DE LAS FACULTADES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con fecha 31 de diciembre del 2016, ha concluido las encargaturas de las Facultades de la UNTRM, a los siguientes profesionales: M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias y con la finalidad de garantizar y viabilizar las actividades académicas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, propone al Consejo Universitario, la encargatura de estas Facultades a los mismos profesionales, del 02 de enero al 31 de julio del 2017.

ACUERDO N° 001 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), encargar los Decanatos de las Facultades de la UNTRM, del 02 de enero al 31 de julio del 2017, a los siguientes profesionales: M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental y Ms. Efraín Manuelito Castro Alayo, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas.

CONTRATO DE DOCENTES POR LA MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES:

El Señor Rector, informa que el Vicerrectorado Académico, ha solicitado el contrato de docentes por la modalidad de servicios personales, del 02 enero al 28 de febrero del 2017, con la finalidad de garantizar las actividades académicas, mientras se realice el concurso público para nombramiento.

ACUERDO N° 002 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), el contrato de docentes para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, por la modalidad de servicios personales, del 02 enero al 28 de febrero del 2017, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 757-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2016, el Vicerrector Académico, señala que la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación (DGCAYA), es el órgano de apoyo dependiente de este Vicerrector Académico, que coordina, gestiona, promueve y extiende las actividades académicas de la UNTRM, es por ello que en el marco del proceso del licenciamiento y calidad académica institucional, a fin de lograr los objetivos programados propone la encargatura de la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación (DGCAYA), a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, a partir del 02 de enero de 2017.





ACUERDO N° 003 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), dar por concluida la encargatura del Lic. José Luis Quispe Osorio, como Director General (e) de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados; asimismo, encargar a partir del 02 de enero de 2017, la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Hilda Panduro Bazán de Lázaro, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios.

INFORME SOBRE INTERCAMBIO ACADÉMICO:

El Señor Rector, da a conocer al Consejo Universitario, que con Informe N° 003-2016-UNTRM/INDESCES-SMOC, de fecha 23 de diciembre del 2016, informa que la Universidad de SASSARIA en Italia, el I.R.D. Francia, Universidad de Toulouse y Universidad de Montpellier y Centros de Investigación más prestigiosos de Europa, la cual cuenta con el Centro de Investigación Agroforestal más importante en bosques secos y semisecos del continente Europeo, con gran experiencia investigativa en temas relacionados con las ciencias ambientales, Biotecnología, ciencias forestales, medicina humana y ciencia animal. Por lo que es necesario con dichas Universidades la participación de nuestras autoridades como representantes de esta primera Casa Superior de Estudios, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, así como también del Vicerrector Académico, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, con la finalidad de realizar actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, para lo cual, solicita autorización en comisión de servicios.

ACUERDO N° 004 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), el viaje en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Italia y Francia con la finalidad de cumplir actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, del 14 al 24 de mayo del 2017, en la Universidad de SASSARIA – Italia y las Universidades de Montpellier, la Universidad de Toulouse y el I.R.D. en Francia.

ENCARGATURA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Carta N° 001-2016-UNTRM-TH, de fecha 19 de octubre del 2016, el Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga, Miembro de la Asamblea Universitaria, informa que el Estatuto Institucional, en su artículo 313, establece que el Defensor Universitario es el órgano unipersonal, elegido por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Universitario, es decir, por la mitad (1/2) más uno (1) del número legal; que tiene por atribuciones la defensa y tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, así como el cumplimiento del Estatuto y Reglamento General. Su mandato es de dos (02) años, y no renovable para el período inmediato; asimismo, con Resolución de Consejo Universitario N° 031-2015-UNTRM-CU, de fecha 29 de diciembre del 2014, se designa a partir del 05 de enero del 2015, al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, como Defensor Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.





005

Sin embargo, en tanto se elija al nuevo Defensor Universitario, de conformidad con el numeral 2 del artículo 10 del Reglamento del Defensor Universitario de la UNTRM, propone al Consejo Universitario, que el Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, continúe en el cargo de Defensor Universitario (encargado), hasta que el Consejo Universitario, designe al Defensor Universitario de esta Casa Superior de Estudios.

ACUERDO N° 005 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), encargar la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, a partir del 05 de enero del 2017, hasta que el Consejo Universitario, designe al Defensor Universitario Titular.

GRADOS ACADÉMICOS:

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la egresada **Guisela Gálvez Calderón**.

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas de Grado Académico de Bachiller en Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la egresada **Dolores Salazar Samecash**.

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario, las carpetas de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la egresada **Marlith Araceli Valqui Ramírez**.

ACUERDO N° 006 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), otorgar los Grados Académicos a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

INFORME RESPECTO A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 749-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, remite la Carta N° 017-2016-UNTRM, con la cual, la Lic. Ytmar Tatiana Chávez Santos, remite el Informe final del análisis de la situación actual de los Programas de Educación de la UNTRM, que consta de 100 (cien) folios, en la cual concluye lo siguiente:

- Se observa descordinación y fluidez de la información de los documentos entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y las áreas administrativas pertinentes.
- Establecer control y establecimiento de directivas que permitan ordenar los Programas.
- Desorden en la información recolectada, desde el proceso de admisión de los ingresantes hasta el momento de pago de pensiones de enseñanza.
- Establecer y difundir una base de datos a las áreas correspondientes a fin de actualizar la información.
- Disminución en la demanda de los cursos.
- Se observan el análisis de la información realizada única y exclusivamente con la información entregada por las áreas usuarias.
- Falta de información para concluir con la data de docentes, por ende no se puede establecer de forma precisa y real el estado de ingresos y gastos.





006

Recomienda lo siguiente:

- Establecer procedimientos, directivas y/o documentos de gestión que permita aplicar una estandarización de las actividades en todo el proceso.
- Implementar mecanismos de control y seguimiento en el proceso de admisión, donde inicia el desarrollo de los cursos.
- Canalizar todos los pagos por recaudación directa, a fin de restablecer el orden económico de los programas profesionales existentes.
- Evaluar el comportamiento y rendimiento de las distintas escuelas y tomar las previsiones a fin de optimizar los recursos.

Asimismo, el Señor Rector, informa que con Oficio N° 751-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, remite el Oficio N° 0903-2016-UNTRM-R/DGA, mediante el cual, la Dirección General de Administración, remite el Informe N° 066-2016-UNTRM-R-DGA/DSA-III, de la Directora de Sistema Administrativo III, respecto a la situación económica de la Especialidad de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.

Académicas: En Coordinación con el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Dirección General de Admisión y Registros Académicos proceder a registrar matrículas de los alumnos.

El Vicerrector Académico, informa que no se puede iniciar un nuevo semestre, hasta cuando se regularice el expediente académico y administrativo en el programa en mención.

ACUERDO N° 007 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), Carta N° 017-2016-UNTRM y el Informe N° 066-2016-UNTRM-R-DGA/DSA-III; asimismo, de acuerdo a lo requerido por el Órgano de Control Institucional, aprobó otorgar al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, un plazo de diez (10) días hábiles, para que implemente las recomendaciones en el área académica y administrativa (matrículas, desarrollo académico, registro de notas, actas validadas, etc) de los informes antes mencionados, mientras tanto se suspende las actividades académicas.

LICENCIA SIN GOCE DE HABER SALATIEL MARRUFO ALCANTARÁ:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 739-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de diciembre del 2016, el Vicerrector Académico, informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, con Oficio N° 640-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 22 de diciembre del 2016, remite la solicitud de licencia sin goce de haber, por motivos personales, del Abog. Salatiel Marrufo Alcántara, del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2016.

ACUERDO N° 008 -2017-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Est. Isai Ayay Leyva), otorgar al Abog. Salatiel Marrufo Alcántara, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de haber por motivos personales, en vías de regularización del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2016.

Siendo las cinco de la tarde del mismo día, el Señor Rector. Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN ALIPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)